

ACTA ORDINARIA N° 40-12

Acta número cuarenta - doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintitrés de Octubre de dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Kattia Núñez Castro

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**

- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 39-12 y EXTRAORDINARIA 14-12
- III. VISITAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 39-12 y EXTRAORDINARIA 14-12

KATTIA: Pregunta al Intendente porque si actúan donde Doña Chica y no en el centro. Con ese documento que usted envió la semana pasada si nosotros lo hubiéramos aprobado ya hubiera una denuncia para Ronny y usted, yo se que el documento no lleva mala fe pero si mala forma, aquí todos tenemos que salvaguardarnos porque esto es una cadena si ustedes cometen un error y nosotros lo aprobamos todos nos involucramos.

ROMELIA. Yo ese día dije que bonito trabajar todos juntos, aquí hay una división solo que no sé donde está.

RONNY. El funcionario Ronny no puede pasarles por encima a ustedes.

MOMO: Ronny no tiene que informarme cada notificación que realiza, si el notificado no está de acuerdo viene donde mí que soy el jefe directo de Ronny según la jerarquía y junto con el mismo Ronny y la abogada tratamos de resolver.

ROMELIA: yo veo que aquí hay algunos muy soberbios y orgullosos y eso es muy peligroso.

OMAR: Las cosas habladas son entendidas y tratamos de buscar soluciones.

RONNY: Vimos el documento y las respuestas no nos llenó. Aquí las cosas van por otro lado, si a mí como patentado me llega un documento timbrado de la muni y con término de días lógico que busco un abogado, no voy a venir a la Muni a tal vez hundirme más.

OMAR: Creo que uno viene primero a ver lo que realmente pasa.

ENIO : Viendo el documento que nos enviaron la semana pasada denominado Reglamento de inspecciones y notificaciones, siento que ellos (los administrativos) creen que somos unos ignorantes y nos quieren agarrar de tontos, yo he escuchado que dicen que este Concejo es fácil de agarrar y una cosa es que seamos buenos y otra que seamos tontos.

OMAR: Si algo me enseñó mi padre es a no abusar de nadie y aquí son más profesionales ustedes que yo, porque yo no soy ni bachiller y ustedes si, y aquí no es que yo les pase a ustedes por encima, es más bien ustedes a mí.

ROMELIA. Usted no se aprovecha de nadie, otros se aprovechan de usted y eso es lo que queremos defender aquí.

PRESIDENTE: somete a ratificación el acta somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 39-12 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 14-12 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. VISITAS

- a. El presidente presenta moción de orden para recibir a los señores Armaez Moya y Marelyz Rodríguez propietarios de la empresa Agroturística Moya y Fernández S.A. El Concejo aprueba la moción en todas sus partes y recibe a los señores.
El presidente les da la bienvenida y concede la palabra.
Indica la señora Marelys Rodríguez que ellos han participado en las licitaciones pero perdieron dos por descuido del abogado que escribió retroexcavadora en lugar de excavadora y eso los dejó fuera y realmente es una excavadora así dice el contrato ya que ellos no cuentan con una, tuvieron que contratarla. SOLICITAN sea tomada en cuenta esta aclaración ya que están enterados de que el día de hoy serán presentados los expedientes para adjudicación. Los señores se retiran.
- b. El presidente presenta moción de orden para recibir a algunos patentados. Se aprueba la moción.
Se recibe a los señores Ronny Montero, a quien este Concejo convocó y junto con algunos patentados Señores Junior Rodríguez, Aldo López, Olman Solórzano y Yanira Quiros, ya que se sabe que el tema es el mismo.

El presidente les da la bienvenida solicita mantener el orden y levantar la mano para solicitar la palabra y esperar a que se la den

PRESIDENTE: Se dirige al señor Montero y le informa que fue llamado con el objetivo de que le aclare al este Concejo algunas cosas que no han entendido le vamos a realizar consultas levantando la mano y manteniendo el orden. Existe queja de los patentados por las ventas ambulantes, a este Concejo llegó una denuncia firmada por varios patentados, la cual le trasladamos a usted la recibió el día 27 de agosto y la fecha, casi dos meses después aun no ha contestado

RONNY MONTERO: El señor Junior es el que se ha acercado a mi persona y le expliqué por qué no se podía hacer nada debido a que no existía un reglamento, pero todo eso fue verbal.

KATTIA: Yo vi el pase que le hizo la secretaria, Junior me enseñó la copia y no se ha dado respuesta.

RONNY MONTERO. Si yo nunca dejo un documento sin contestar y ese no lo hice.

JUNIOR: Yo vine a preguntar debido a la ausencia de respuesta.

MINOR: Porque usted afirma en el reglamento presentado a este Concejo le va a dar una solución a las patentes ambulantes del distrito.

RONNY MONTERO: Si leyera el reglamento no viene a dar solución a las ventas ambulantes sino a todas las ventas ilegales. El reglamento del 2008 no funcionaba porque decía Municipalidad de Cóbano y nosotros somos Concejo Municipal de Distrito y con solo eso cualquiera anulaba cualquier acción. Estos reglamentos no son un copiar y pegar he tomado el tiempo necesario para hacerlos personalizados, tengo muchas cosas que hacer que no me corresponden y que he asumido con gusto.

KATTIA. Yo cuando he trabajado en la función pública asumo primero mis responsabilidades y luego si puedo colaboro en las otras cosas y en lo que puedo y cómo usted le dice a Junior que en dos semanas está el reglamento si todavía el Concejo no lo ha aprobado. En cualquier municipalidad hay reglamentos específicos donde se debe decir actividad y montos y este nos especifica nada.

RONNY MONTERO: Para Kattia que es quien viene a ver las fallas de la administración, yo hago un solo reglamento donde involucro todo tipo de ventas y no pongo actividades específicas porque si me queda una por fuera ya esa no la puedo tocar, en caso de presentarse la ocasión y se exime de toda responsabilidad a los inspectores. Ahora ustedes deben ir y buscar sus asesores para que les digan si es probable aprobarlo o no. Ya yo se los pase a ustedes ahora cuando vengan las quejas les enseñe el recibido y los mando para donde ustedes. Son tantas las llamadas por las ventas ambulantes que ahora lo que hago es enviar a los muchachos a que les digan que si en cinco minutos no se van mandamos la policía, esto por falta de un reglamento.

ALBA ROSA: Este reglamento dice que es de patentes pero a lo que menos se refiere es a eso.

RONNY MONTERO: Son diferentes. El de notificaciones lo que dice es la forma en el notificador debe hacer la notificación, el de patentes se envió el martes y ese lo había pedido la auditoria.

Al no existir un encargado de patentes yo tengo que hacer todo recibir los documentos, crear la patente y cobrarla y eso no debe ser, si hubiera un departamento sería el encargado junto con Momo que las otorgan y yo solo superviso, que es lo que me corresponde. Así también asumí el asunto del basurero para que no lo cerrara el ministerio, porque qué sería de Cóbano sin un lugar donde depositar la basura y me corresponde darle seguimiento a lo actuado y trabajar con el Ministerio de Salud y el tribunal Ambiental en el mejoramiento de este botadero.

ROMELIA: La idea es estar todos ordenados porque hay una separación, a como a ustedes les dicen cosas a nosotros también. Es una injusticia que los patentados se ven afectados por los ambulantes.

RONNY MONTERO: Mi oficina está abierta de lunes a viernes de 7.30 am a 3.30 pm y si tengo que esperar más tarde de esa hora lo hago. Solo una vez recibí en mi oficina a Romelia y otros y ha pasado tanto tiempo que ahora hay un recargo de problemas, porque todos los martes ustedes ven problemas diferentes y yo no solo atiende correspondencia del Concejo sino muchas otras más. En este momento el Concejo se mantiene por los ingresos de patentes

ROMELIA: Usted esta recargado de trabajo por eso no vamos donde ustedes. Yo denuncie en dos ocasiones negocios sin patentes, hasta pase una lista y no se hizo nada, por eso no volví mas donde usted.

SECRETARIA: Indica que ante la confusión que siente qua hay, va a explicar el recargo de funciones del funcionario Ronny. Cuando lo contrataron como administrador tributario le pidieron tomara como recargo el departamento de patentes lo cual el acepto y un tiempo después le recargaron también la gestión ambiental sobre todo el asunto del basurero. Resumiendo, patentes y gestión ambiental son dos departamentos que deben tener su propio encargado pero por falta de recursos no se puede y él compañero los lleva como recargo, el lleva la responsabilidad de tres departamentos por el mismo salario, no se le paga extras por esas labores.

OMAR. Estamos trabajando, la gente solo se encarga de sembrar cizaña.

OLMAN: Ronny dijo que las patentes son la principal entrada. Nosotros estamos al día con las patentes, si el INS u otro hacen un reglamento lo cumplimos, entonces cuanto más tiempo tendremos que esperar para que este documento esté listo.

RONNY MONTERO. El documento está en esta mesa, después de aquí debe ir a publicación.

ENIO: Concéntrese en lo suyo, no abarque más de lo que puede hacer. Sea más eficiente y más ágil. Este reglamento no lo voy a aprobar hasta que lo analicemos bien.

JUNIOR: Lo que noto es que hay una división entre el Concejo y algunos funcionarios y lo que ha dicho algunos que deben unirse es lo mejor y una buena idea, nosotros no estamos enterados de las cosas que pasan solo vemos las consecuencias y eso nos hace criticar. No conocía lo del recargo de funciones de Ronny, nosotros no sabemos lo que pasa aquí, pero con el respeto que Ronny se merece la respuesta debió ser clara.

RONNY MONTERO. Pido disculpas a Junior por no haberle contestado el documento yo tengo muchas cosas que atender, nos faltan muchos funcionarios.

MINOR. Caso Aldo Lenin López

RONNY MONTERO: hasta el día de ayer conocí el documento que Momo envió a este Concejo y me sentí muy bien por el respaldo que le dio la Intendencia. La notificación que le envié al señor López pretende eximir de responsabilidad al Concejo en caso de un accidente, cuando en una construcción se pide parqueo es para usarlo no solo por pedirlo. El señor Aldo solicita se le indique si yo tengo potestad para actuar como lo hice, y si como encargado de la administración tributaria si tengo la potestad, al no existir en Cóbano muchas instituciones tenemos la obligación de levantar los informes y pasarlos, los cuales sirven como respaldo. Solicita se le indique quien denuncio, las denuncias fueron anónimas y nosotros lo que tenemos que hacer es verificar lo que están denunciando y levantar una acta. Si en ese lugar llega a pasar un accidente nosotros indirectamente nos vemos involucrados y es cierto que en otros sitios sucede lo mismo solo que nadie ha denunciado

ALDO. Si pasa un accidente la responsabilidad es del dueño del carro y no del patentado, yo no puedo obligarles a usar el parqueo, desde la muni hasta el MAG se parquean muchos carros y no todos los dueños van a la soda chica.

Tiene la muni parqueo, está rotulado, se debe predicar con el ejemplo

La nota dice que si no se hace lo indicado en tres días se procederá a iniciar trámites administrativos y no se dice basado en cual ley.

JUNIOR: El problema de Aldo se parece a nuestro problema con los licores que uno vende licor para llevar y se lo toman en la acera aunque se les diga que no la hagan.

RONNY MONTERO: Con solo un documento que dijera que la gente esta informada sobre el parqueo y colocar el rotulo eso era suficiente para tener la notificación por atendida.

ALDO. Mejor me hubieran llamado por teléfono y yo hubiera ido a la muni, soy abierto al dialogo, no nos debemos dejar llevar por lo que dice la gente.

KATTIA. La Muni tiene cierta potestad pero en la vía pública no tiene ninguna

RONNY: Si la tenemos por eso podemos decomisar todo lo que esté en la vía pública.

KATTIA. Entonces porque no decomisan a los vendedores ambulantes

RONNY: Aprueben el reglamento y lo podemos hacer

ENIO. Cóbano no tiene espacio para hacer un parqueo es un pueblo pequeño sin planificación urbana y si pasa un accidente no es culpa del dueño del negocio.

Los señores se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Intendente Municipal.** Presenta expediente de Licitación Abreviada N°2012LA-000010-01 "Contratación de Maquinaria para la Extracción de Material nº 2" el cual cuenta con todos los requisitos de ley y la recomendación de la Proveeduría Municipal

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA-000010-01 Contratación de Maquinaria para Extracción de Material N°2.
- Que esta licitación es por un monto máximo veintisiete Millones seiscientos mil colones con 00/100 (¢27.600.000,00)
- Que han participado las siguientes empresas: Tractores San Antonio S.A., Agro turística Moya y Fernández S.A. y Constructora Raasa S.A.
- Que en el momento de la apertura de la oferta la empresa Tractores San Antonio S.A. hace entrega de una nota acreditando un descuento de un 5% el cual corresponde a un monto de ¢1.290.000.00 quedando el monto de la oferta en veinticuatro millones quinientos diez mil colones con 00/100 (¢24.510.000,00)
- Que la proveedora en su recomendación indica que por cumplir con todos los requisitos del cartel según el departamento legal y técnico de este Concejo y ajustarse al presupuesto disponible y dar un mejor precio, se adjudique a la empresa Tractores San Antonio S.A. por un monto de en veinticuatro millones quinientos diez mil colones con 00/100 (¢24.510.000,00)

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2012LA-000010-01 “**Contratación de Maquinaria para Extracción de Material N°2**” a la empresa Tractores San Antonio S.A. Se adjudican los renglones: Línea 1 por un monto de ₡20.400.000,00 y la Línea 2 por un monto de ₡5.400.000.00 para un total de ₡ 24.510.000.00 (veinticuatro millones quinientos diez mil colones con 00/100) aplicando el 5% de descuento que acreditó la empresa” ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **Intendente Municipal.** Presenta para su debida adjudicación la Licitación Abreviada N°2012LA-000011-01 “Contratación de Maquinaria para Camino Montezuma-Cabuya-Mal País”, cuyo expediente una vez revisado cuenta con todos los requisitos

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada la Licitación Abreviada N°2012LA-000011-01 Contratación de Maquinaria para Camino Montezuma-Cabuya-Mal País.
- Que esta licitación es por un monto máximo dieciséis Millones cuatrocientos ochenta mil colones con 00/100 (₡16.480.000,00)
- Que han participado las empresas Agro turística Moya y Fernández S.A. y Transporte Jiménez y Mora S.A. y Tractores San Antonio S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffry Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Transportes Jiménez y Mora S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos del cartel(según el informe técnico y legal) , se ajusta al presupuesto disponible y ofrece un mejor precio, por un monto de Once Millones novecientos treinta y nueve mil con 00/100 (₡11.939.000,00)

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N°2012LA-000011-01 “**Contratación de Maquinaria para Camino Montezuma-Cabuya-Mal País**”, a la empresa denominada Transportes Jiménez y Mora S.A. por un monto de once millones novecientos treinta y nueve mil colones con 00/100 (₡11.939.000.00), distribuido de la siguiente manera: **Línea 1.** Niveladora, por un monto de cuatro millones veinticinco mil con 00/100 (₡4.025.000.00), **Línea 2.** 4 Vagonetas, por un monto de cuatro millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100 (₡4.250.000.00), **Línea 3.** Back Hoe por un monto de un millón cuatrocientos treinta y un mil colones (₡1.431.000.00). **Línea 4.** Compactadora por un monto de un millón doscientos cincuenta y tres mil colones (₡1.253.000,00). **Línea 5.** Tanque de agua, por un monto de novecientos ochenta mil colones (₡980.000,00) ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. **Intendente Municipal.** Presenta modificación presupuestaria N°12-2012

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2012

CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA II ZMT				
	ZONA MARITIMO TERRESTRE				
	SE REBAJA				
5.01.07	Equipo mobiliario y educativo deportivo y recreativo.	1.150.000.00	850.000.00	0	300.000.00
	SE AUMENTA				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	155.029.95	0	350.000.00	505.029.95
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	500.000.00	500.000.00
PRESIDENTE TESORERA		INTENDENTE	SECRETARIA	CONTADOR	

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado modificación presupuestaria N°12-2012 por un monto de ochocientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢850.000.00)

ACUERDO N°3
SE ACUERDA: “Aprobar la modificación presupuestaria n°12-2012 presentada por la Intendencia por un monto de de ochocientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢850.000.00)”. ACUERDO UNANIME

- d. **Arq. Luis Guillermo Miranda. ICT.** OFICIO MPD-ZMT 681-21012. ASUNTO. Reiteración de solicitud de aclaración con respecto a obras constructivas en desarrollo en ZMT en Playa Carmen, Cóbano. Copia de los planos Constructivos. La secretaria indica que ya la Intendencia sacó las copias y las mando al ICT. SE CONOCE.
- e. **Juzgado Civil Agrario de Puntarenas.** Información posesoria EXP 07-100969-0642-CI que promueve Mario Collado Astacio. SE CONOCE.
- f. **Comité Distrital de deportes.** Sra. Maricela Bustos, secretaria. ASUNTO. Informe económico de ingresos y egresos del Estadio Municipal de Cóbano, que a la fecha deja un saldo de ¢43.722. SE CONOCE
- g. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** ASUNTO. Reglamento a la Ley N° 7886 de Tarifa de impuestos Municipales del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas para el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano. Se deja pendiente para que lo lean y analizarlo en una sesión extraordinaria
- h. **Inspector Juan Carlos López. Delegado Distrital de Cóbano. Ministerio de Seguridad Pública.** ASUNTO. Solicitud de audiencia para brindar rendición de cuentas. Se concede para el día martes 30 de Octubre.
- i. **Comité Comunal San Ramón de Ario.** ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores para explotar en una feria los días 17 y 18 de noviembre

CONSIDERANDO:
-Que el comité comunal de San Ramón de Ario ha solicitado una patente temporal de licores para explotar en el salón multiuso de la comunidad en una feria que realizaran los días 17 y 18 de noviembre del 2012.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar patente temporal de licores para explotar en el salón multiuso de la comunidad de San Ramón de Ario en una feria que realizarán los días 17 y 18 de noviembre del 2012. ACUERDO UNANIME

- j. **Lic. Enrique Rodríguez Cisneros. Director Regional. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.** Invitación a reunión de la red de comisiones municipales de accesibilidad de la Región Pacífico Central el día 24 de octubre. Se conoce. No se asiste.
- k. **Lic. Ronny Montero Orosco. Administrador Tributario.** ASUNTO. Convenio de la Administración de Licencias de la Ley 9047 “Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico” Entre la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas y los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Lepanto, Monteverde y Paquera. Se deja pendiente para que lo lean y estudien y conocerlo la próxima semana.

V. MOCIONES
Se dispensa

VI. INFORME DE LA INTENDENCIA
Se dispensa

VII. ASUNTOS VARIOS

MINOR:

- a. Convoca a sesión extraordinaria el día jueves 25 de octubre a las 2: 00 pm. ASUNTO: Análisis de los reglamentos que ha enviado a este Concejo. Convoca a la Asesora Legal y al Administrador Tributario.

ENIO

- b. Cuestiona porque la señora Vice Intendente Mercedes Delgado no ha vuelto a las sesiones

MOMO:

- c. Indica que ella no ha vuelto debido a que él está viniendo a las sesiones.

ROMELIA:

- d. El día que usted no pueda venir es importante que ella venga porque es muy contar con quien brinde respuesta a los cuestionamientos que nosotros traemos.

Finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente